

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 17	RESOLUCION 109	2024
------------	----------------	------

San Ramón, 12 de mayo 2024.-

VISTO: La necesidad de realizar el service a la camion perteneciente al Municipio de San Ramon Mat. AIC 2395 Marca Foton.-

CONSIDERANDO:

I_Que es necesaria realizar el primer service de la camion Marca Foton , Mat AIC 2395 perteneciente al Municipio.-

ATENTO

A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto del service de la camion Marca Foton, Mat AIC 2395 en la EMPRESA ROMILDO PEREYRA RUT 215306360013 por el monto de \$ 14,024.-

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado en por la afirmativa .



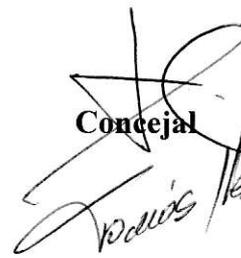
Concejal



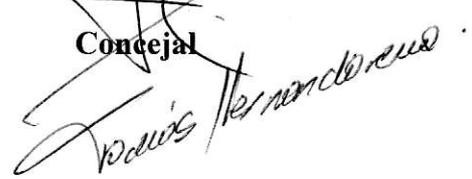
Concejal



Gonzalo Melongo
Alcalde



Concejal



Concejal

(+) 598 1828

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 17

RESOLUCION 108

2024

San Ramón, 12 de mayo 2024.-

VISTO: Contratación de los espacios publicitarios por parte del Municipio de san Ramón en los diferentes medios de prensa locales en Anpi Producciones Rut,215348300019, Semanario Hechos Rut 020012130014, FM 91.3 San Ramón Rut 020141870014 por el período de julio a diciembre del 2024.-

CONSIDERANDO:

I_Que los espacios contratados por el Municipio tienen como cometido informar a la comunidad de los servicios que brinda el Municipio , eventos , comunicaciones, así como la difusión de todos los eventos que el Municipio considere de importancia local, social y cultural.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

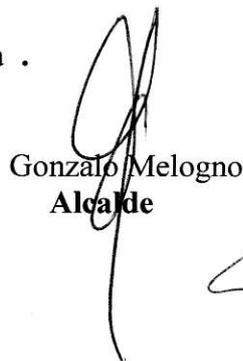
RESUELVE: Aprobar el gasto por concepto de los espacios publicitarios contratados por el Municipio en los diferentes medios de prensa locales en Anpi Producciones Rut2153483000019, Semanario Hechos Rut 020012130014,FM 91.3 San Ramón Rut 020141870014 de acuerdo al siguiente detalle en forma por el período de julio a diciembre 2024.-

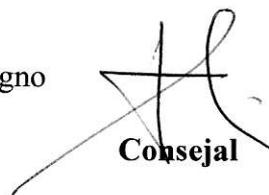
Semanario Hechos	Rut 020012130014	\$ 5,000 POR MES
FM 91.3 San Ramón	Rut 020141870014	\$ 5,000 POR MES
Anpi Producciones	Rut2153483000019,	\$ 5,000 POR MES

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado en por la afirmativa .


Consejal
Consejal


Gonzalo Melogno
Alcalde


Consejal
Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

RESOLUCIÓN	107	2024
-------------------	------------	-------------

Sesión 17/2024

San Ramón , 12 de junio 2024.

VISTO: el requerimiento por parte del FIGM/OPP de brindar Informe de Avance de Gestión cuatrimestral correspondiente al período 1º/01/2024 a 31/05/24.

CONSIDERANDO:

I - Que el Concejo Municipal debe aprobar dicho informe

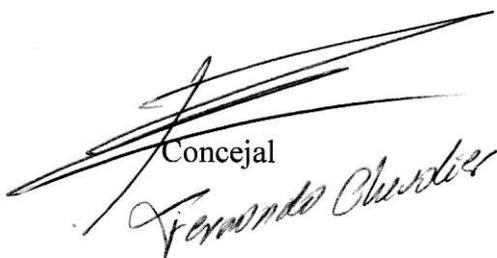
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN RAMON reunido en SESIÓN ORDINARIA

RESUELVE:

- 1 – APROBAR** el informe de avance de gestión cuatrimestral correspondiente al período 1º/01/24 al 31/05/24 del FIGM POA 20234 , (adjunto) documentación de registros de los avances de de acuerdo a lo proyectado en el POA 2024.-
- 2-** Se culminaron todos los Proyectos de POA 2024 acorde a lo planificado en todas las líneas de acción de los literales B, C y D.-
- 3– ENCOMENDAR** al Sr. Alcalde a realizar la tramitación correspondiente frente al FIGM/OPP.
- 4- COMUNICAR** la presente resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y al FIGM/OPP.
- 4- REGÍSTRESE** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4 por la Afirmativa.-

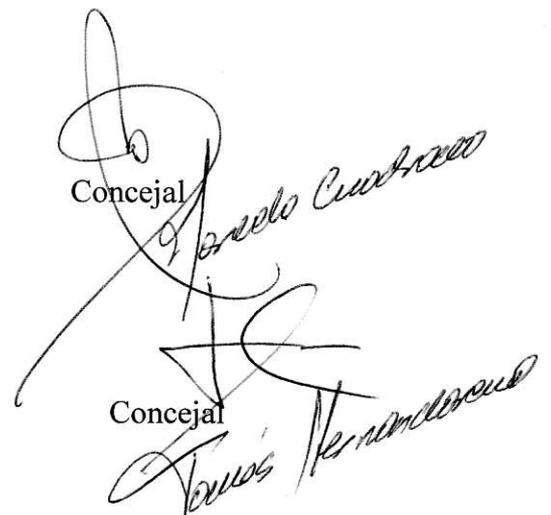


Concejal
Fernando Chardier

Concejal



Esc. Gonzalo Melogno
Alcalde



Concejal
Gonzalo Cuatrecasas



Concejal
Luis Hernández

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA Nº 17	RESOLUCION 106	2024
------------	----------------	------

San Ramón, 12 de junio 2024.-

VISTO: La necesidad de adquirir cartelería para nomenclator de la jurisdicción de San Ramón de acuerdo a lo planificado en el POA 2024.-

CONSIDERANDO:

I-Que es necesario adquirir la cartelería para realizar la nomenclatura en nuestra localidad .-

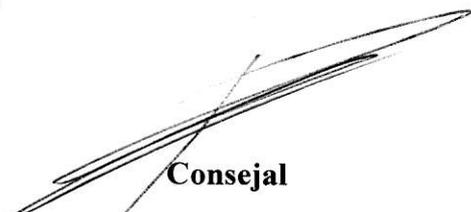
A lo precedentemente expuesto :

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:- Aprobar la compra de cartelería para nomenclator por el monto de \$ 350,000 de acuerdo a lo proyectado en el POA 2024 en la Empresa Bordonix Rut 211459050018.-

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.-RR. FF.-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 4 en 4 por la afirmativa .



Consejal

Consejal



Alcalde
Gonzalo Melogno



Consejal

Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON
Resolución N° 105 /2024

Acta N° 17/2024

VISTO: La Resolución 62/2024 de fecha 10 de Abril de 2024 del Municipio de SAN RAMON que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE SAN RAMON para el ejercicio 2024.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 219/2022 de fecha 28 de Diciembre de 2022, establece que “EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio” necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo “la autorización mensual del Sr. Alcalde del Municipio de SAN RAMON ..”

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN RAMON.-

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de SAN RAMON correspondiente al mes de junio/2024 por \$ 7,161,50 a partir del 1 de junio de 2024 hasta el 31 de junio del 2024
2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba en .

(+) 598 1828

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 17	RESOLUCION 104	2024
------------	----------------	------

San Ramón, 12 de junio del 2024

VISTO: La necesidad de realizar el arreglo y reposición de juegos de los espacios públicos de la Localidad de San Ramón.-

CONSIDERANDO:

I -Que de acuerdo a evaluación realizada a los espacios públicos existentes en nuestra localidad se constató el deterioro de juegos infantiles y estaciones saludables existentes en dichos espacios públicos.-

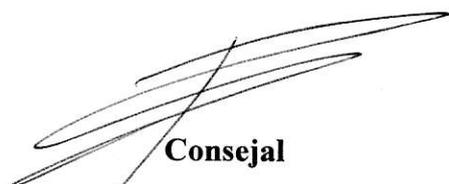
EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto en reposición y arreglo de juegos infantiles y estaciones saludables de los espacios públicos de nuestra localidad con la siguiente Empresa:

Mobiliario Urbano	Rut 218890440013	\$ 256,000 + IVA
-------------------	------------------	------------------

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, RR FF
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado ⁴ en ⁴ por la afirmativa .


Consejal

Consejal


Alcalde


Consejal

Consejal